

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 13106.-

VISTO:

El Expediente N° CD-001-O-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la ONG MADRE (Movimiento Amigos Defensa Resguardo Ecológico) ha diseñado y elaborado una maqueta del monumento al árbol con distinguido toque artístico.-

Que la maqueta mencionada cuenta además con un poema llamado mi amigo el árbol, que formará parte de este monumento.-

Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaria de Planificación Urbana, ha acordado con la ONG la ubicación, forma, tamaño y demás características que tendrá el monumento.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 024/2014, emitido por la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 019/2014, el día 09 de octubre y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 020/2014, celebrada por el Cuerpo el 30 de octubre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a emplazar un Monumento al Árbol en el Parque Central de la Ciudad de Neuquén, según croquis que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° CD-001-O-2014).-

ES COPIA
am

FDO: SCHLERETH
CANUTO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo

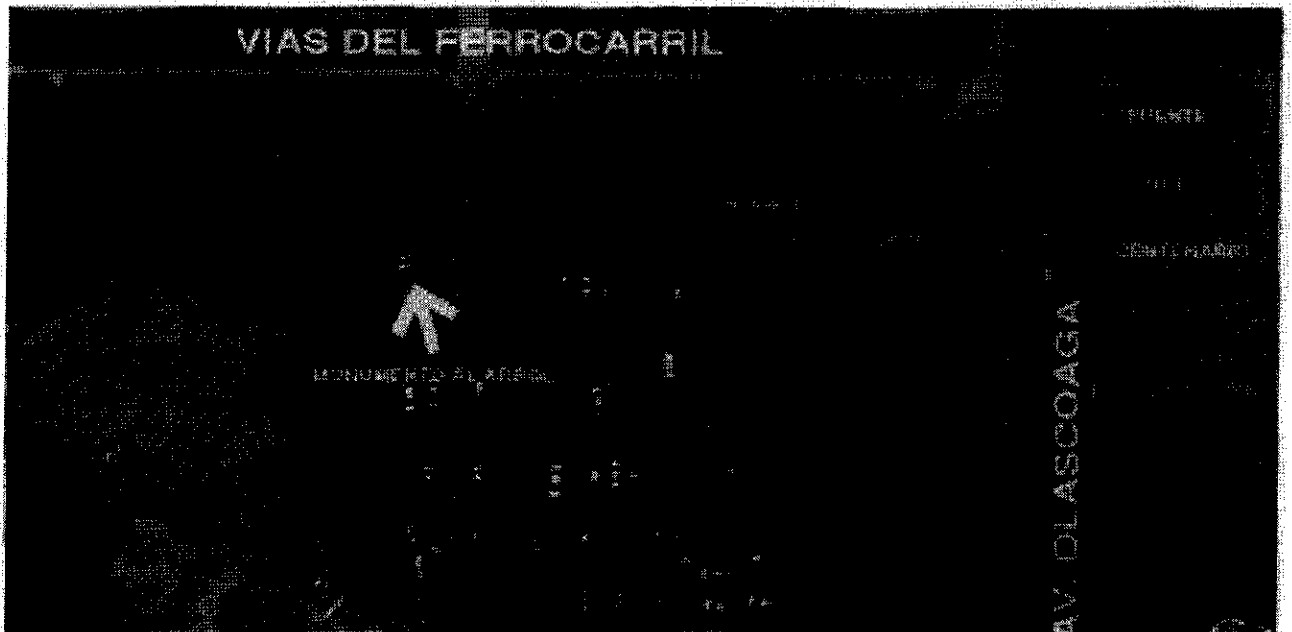
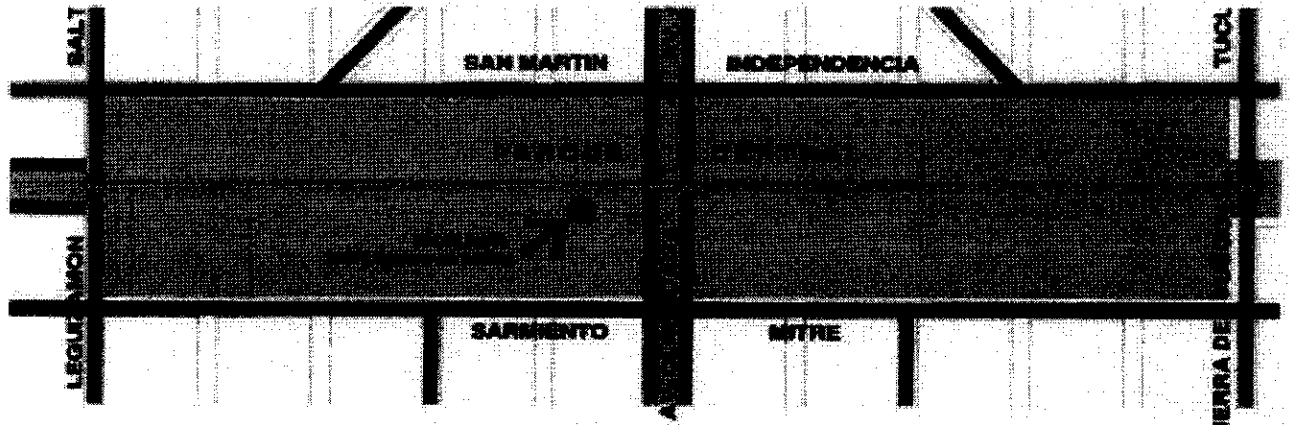


Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2005
Fecha 05 / 12 / 2014

Ordenanza Municipal N° 13106 / 2014
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD-001-O-14

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I



SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
D. DAMIAN R. CANUTO
Secretario Legislativo